



Madrid, 23 de octubre de 2001

Me es grato poner en su conomiento que tras la publicación de la Orden de 29 de junio de 2001 sobre la aplicación del 25% del gas natural procedente del contrato de Argelia, la Secretaría de Estado de Economía, Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa ha resuelto asignar a Endesa Energía la cantidad de 8.883 millones de Kwh con un coeficiente multiplicativo del precio resultante de la fórmula recogida en la orden de 0,96699.

Endesa Energía ha superado satisfactoriamente las dos fases, concurso y subasta establecidos en la citada Orden, obteniendo la cantidad solicitada con un precio final de aplicación ligeramente por debajo del establecido por Sagane para este concurso-subasta.

Endesa Energía destinará el gas adjudicado para comercialización a clientes hasta la expiración del mismo (31 de diciembre 2003). Durante el periodo de duración del contrato de Argelia, Endesa cubrirá el resto de sus necesidades con gas natural licuado (GNL).

Salvador Montejo Velilla